

Familias de Grandeza

| | | | |
|---|--|-----------------------|--|
| DEPENDENCIA O ENTIDAD: | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato | | |
| SUBDIRECCIÓN: | Subdirección General Operativa | | |
| DIRECCIÓN: | Dirección de Fortalecimiento Familiar | | |
| COORDINACIÓN: | Coordinación de Servicios Psicoterapéuticos y Psicopedagógicos y Coordinación de Servicios Jurídicos a Personas Sujetas de Asistencia Social, Jefatura de Atención Social | | |
| PROGRAMA: | Familias de Grandeza | | |
| ID PROCESO: | NOMBRE: | | |
| SDIFEG-SGO-DFE-CSPP-CSJPSAS-JAS-01 | Familias de Grandeza | | |
| DESCRIPCIÓN: | Atender Multidisciplinariamente de manera oportuna y especializada a las familias en situación de estrés múltiple, disminuyendo los factores de riesgo psicosocial y fortaleciendo su núcleo familiar, evitando su desintegración y reconfigurándolo en condiciones de seguridad y respeto a los derechos. | | |
| ID PROCEDIMIENTO: | NOMBRE: | | |
| SDIFEG-SGO-DFE-CSPP-CSJPSAS-JAS-01-01 | Familias de Grandeza | | |
| DESCRIPCIÓN: | Atender Multidisciplinariamente de manera oportuna y especializada a las familias en situación de estrés múltiple, disminuyendo los factores de riesgo psicosocial y fortaleciendo su núcleo familiar, evitando su desintegración y reconfigurándolo en condiciones de seguridad y respeto a los derechos. | | |
| RESPONSABLE: | FRECUENCIA: | | |
| Coordinación de Servicios Psicoterapéuticos y Psicopedagógicos y Coordinación de Servicios Jurídicos a Personas Sujetas de Asistencia Social, Jefatura de Atención Social | Indefinido | | |
| INICIO: | FIN: | | |
| Focalización, Recibir oficio/ notificación de canalización | Revisar los efectos del desempeño de la dinámica familiar posterior al cierre de los trabajos de fortalecimiento familiar, con la finalidad de comprobar que los objetivos alcanzados se sostienen en el tiempo. | | |
| ENTRADAS: | PROVEEDORES: | OBSERVACIONES: | |
| Focalización, Oficio de Canalización o Correo electrónico | Dirección de Fortalecimiento Familiar | | |
| SALIDAS | USUARIOS/BENEFICIARIOS: | OBSERVACIONES: | |
| Expediente integrado | Dirección de Fortalecimiento Familiar | | |
| NORMATIVA APLICABLE: | | INDICADORES: | |

| | | | |
|---|---------------------------------------|-------------------------------|------------|
| Elaboró | Validó | Autorizó | Fecha |
| Enrique Gonzalo Aranda Rayas | Julia del Carmen de la Tejera Alcalde | Antonio Alexis Gómez Juárez | Enero 2024 |
| Coordinador de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional | Directora de Fortalecimiento Familiar | Subdirector General Normativo | |

Familias de Grandeza

| | |
|---|--|
| Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Guanajuato, Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato, Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato, Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, Reglas de Operación del Programa Familias de Grandeza para el Ejercicio Fiscal 2024. | Número de canalizaciones recibidas/ número de canalizaciones atendidas |
|---|--|

| Código | Nombre de la Actividad | Descripción de la Actividad | Responsable de la Actividad | Herramientas |
|--------|---|------------------------------|---------------------------------------|--------------|
| 1. | Focalización/ Recibir oficio/ notificación de canalización | | Dirección de Fortalecimiento Familiar | |
| 2. | Dar a conocer el nuevo caso a los coordinadores | | Dirección de Fortalecimiento Familiar | |
| 3. | Asignar equipo de trabajo | | Coordinadoras(es) | |
| 4. | Notificar al equipo multidisciplinario la información del caso | | Coordinadoras(es) | |
| 5. | Verificar criterios de elegibilidad y selección de acuerdo a los lineamientos | | Equipo Multidisciplinario | |
| 6. | ¿Es elegible la familia? | -Si: paso 09 -No: paso 07 | Equipo Multidisciplinario | |
| 7. | Cierre de intervención | | Equipo Multidisciplinario | |
| 8. | Elaborar acta de finalización (ir al paso 18) | | Equipo Multidisciplinario | |

| | | | |
|---|---------------------------------------|-------------------------------|------------|
| Elaboró | Validó | Autorizó | Fecha |
| Enrique Gonzalo Aranda Rayas | Julia del Carmen de la Tejera Alcalde | Antonio Alexis Gómez Juárez | Enero 2024 |
| Coordinador de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional | Directora de Fortalecimiento Familiar | Subdirector General Normativo | |

Familias de Grandeza

| | | | | |
|-----|---|---|---------------------------|--|
| 9. | Valorar a los integrantes de las familias beneficiarias | Valora a los integrantes de las familias beneficiarias del programa, en la cual la Dirección, a través del equipo multidisciplinario, generan y proponen un plan de trabajo de acompañamiento familiar y un cronograma de actividades, en un tiempo no mayor a 45 días hábiles, una vez concluida la primera fase. | Equipo Multidisciplinario | |
| 10. | ¿En el plan de trabajo se contempló el otorgamiento de apoyos sociales? | -Si: paso 11 -No: paso 12 | Equipo Multidisciplinario | |
| 11. | Otorgar bienes, servicios o apoyo económico | Se podrá apoyar con bienes o servicios en materia de asistencia social a que se refieren los artículos 168 de la Ley General de Salud y 12 de la Ley de Asistencia Social. El monto de los apoyos se sujetará a lo que establezca el equipo multidisciplinario, sin que pueda exceder en ningún caso de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) | Equipo Multidisciplinario | |
| 12. | Poner en práctica las determinaciones del plan de trabajo y acompañamiento familiar | El equipo multidisciplinario pone en práctica las determinaciones contenidas en el plan de trabajo y acompañamiento familiar, de acuerdo al cronograma de actividades. | Equipo Multidisciplinario | |

| Elaboró | Validó | Autorizó | Fecha |
|---|---------------------------------------|-------------------------------|------------|
| Enrique Gonzalo Aranda Rayas | Julia del Carmen de la Tejera Alcalde | Antonio Alexis Gómez Juárez | Enero 2024 |
| Coordinador de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional | Directora de Fortalecimiento Familiar | Subdirector General Normativo | |

Familias de Grandeza

| | | | | |
|-----|--|--|---------------------------|--|
| 13. | Acudir con la familia beneficiaria para revisar avances, progresos y verificar el cumplimiento | El equipo multidisciplinario acude con los integrantes de las familias beneficiarias del programa, para revisar los avances y progresos obtenidos, con la intención de verificar si se cumplió con el plan de trabajo y acompañamiento familiar y con el cronograma de actividades, lo cual deberá realizarse en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la última visita de ejecución del plan de trabajo. | Equipo Multidisciplinario | |
| 14. | ¿Se detectó que subsiste alguna problemática psicosocial o factores de riesgo en la familia beneficiaria? | -Si: paso 15 -No: paso 16 | Equipo Multidisciplinario | |
| 15. | Regresar a la 2da fase para replantear la valoración, ajustar y/o generar un nuevo plan de trabajo (ir al paso 09) | En caso de que se detecte que subsiste alguna problemática psicosocial o factores de riesgo en los integrantes de las familias beneficiarias del programa, el equipo multidisciplinario deberá volver a la segunda fase del procedimiento para replantear de nueva cuenta la valoración correspondiente, y ajustar y/o generar un nuevo plan de trabajo de acompañamiento con su respectivo cronograma de actividades. | Equipo Multidisciplinario | |
| 16. | Integrar informe, constancia de | El equipo multidisciplinario integra | Equipo Multidisciplinario | |

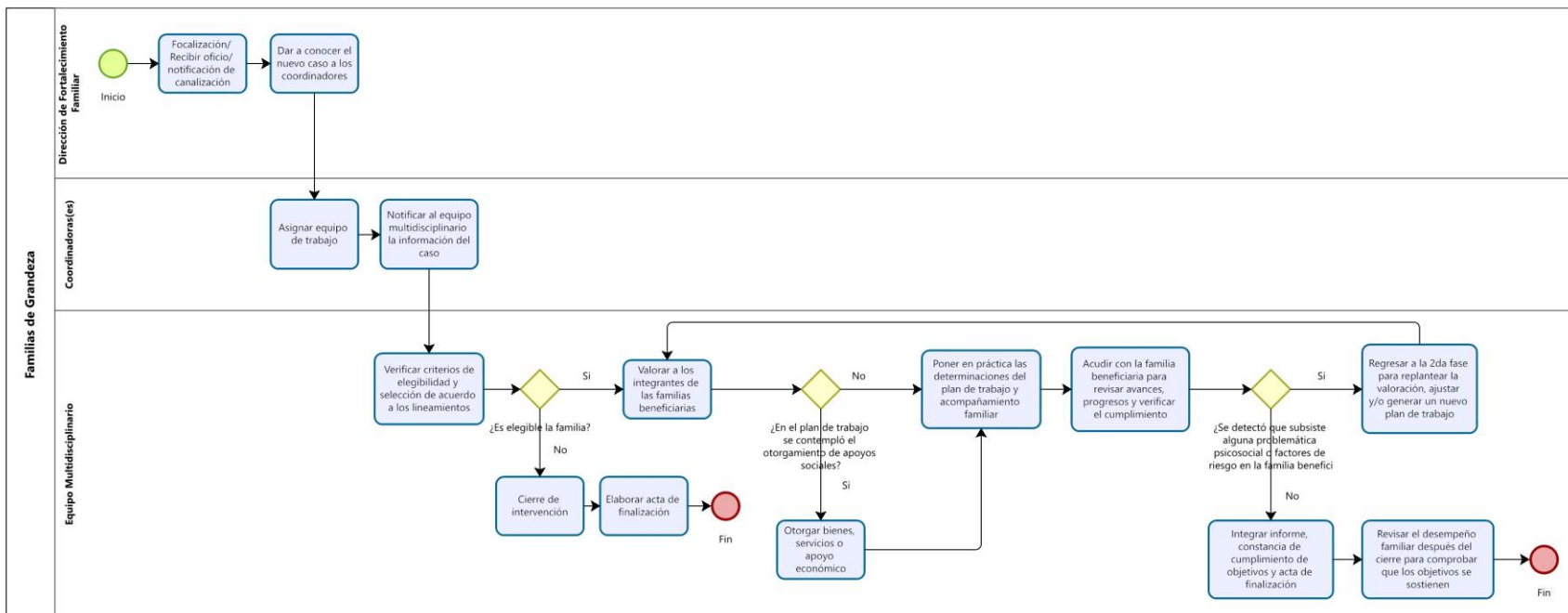
| Elaboró | Validó | Autorizó | Fecha |
|---|---------------------------------------|-------------------------------|------------|
| Enrique Gonzalo Aranda Rayas | Julia del Carmen de la Tejera Alcalde | Antonio Alexis Gómez Juárez | Enero 2024 |
| Coordinador de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional | Directora de Fortalecimiento Familiar | Subdirector General Normativo | |

Familias de Grandeza

| | | | | |
|-----|--|---|---------------------------|--|
| | cumplimiento de objetivos y acta de finalización | en el expediente (se suprimieron dos documentos) un acta de finalización del procedimiento, lo cual deberá ser realizado en un tiempo no mayor a 15 días hábiles contados a partir del cierre de trabajos previstos en el plan de trabajo de acompañamiento familiar. | | |
| 17. | Revisar el desempeño familiar después del cierre para comprobar que los objetivos se sostienen | El equipo multidisciplinario revisa los efectos del desempeño de la dinámica familiar posterior al cierre de los trabajos de fortalecimiento familiar, con la finalidad de comprobar que los objetivos alcanzados se sostienen en el tiempo. El seguimiento podrá realizarse dentro de los seis meses siguientes al cierre de los trabajos. | Equipo Multidisciplinario | |
| 18. | Fin del Procedimiento | | | |

| Elaboró | Validó | Autorizó | Fecha |
|---|---------------------------------------|-------------------------------|------------|
| Enrique Gonzalo Aranda Rayas | Julia del Carmen de la Tejera Alcalde | Antonio Alexis Gómez Juárez | Enero 2024 |
| Coordinador de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional | Directora de Fortalecimiento Familiar | Subdirector General Normativo | |

Familias de Grandeza



| Elaboró | Validó | Autorizó | Fecha |
|---|---------------------------------------|-------------------------------|------------|
| Enrique Gonzalo Aranda Rayas | Julia del Carmen de la Tejera Alcalde | Antonio Alexis Gómez Juárez | Enero 2024 |
| Coordinador de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional | Directora de Fortalecimiento Familiar | Subdirector General Normativo | |